

ordenamientos e cartas de los reyes mis antecesores que fublanc
esta razon espigal mente la carta q. Sobre esto dio el dicho se
nor Rey mi padre

Otro si ordeno e mando que qual quier que fuere delegado
de qual quier de los alcaldes mayores que non pueda ser
Jues de las apellaciones ni el adelantado nin ni otro alguno

Otro si por quanto he subido de jerto que los delegados de
los alcaldes mayores o alguno dellos ayudan a pleyos an
te los alcaldes ordinarios Et si los alcaldes ordinarios dan se
tenyas con las ptes a que ayudan los tales delegados de
los alcaldes mayores que apellan las partes condenadas para
ante el alcalde mayor cuyo delegado es aquel que ayuda de men
do que aya mayor favor en el ofiço del tal alcalde mayor Et
que de fecho por esta razon las partes condenadas fallan fa
viores en los ofiços del tal alcalde mayor cuyo es el tal dele
gado que ayuda Et por quanto veyendo esto e otras sospechas q.
se pasan desta cosa Ordeno e mando que si alguno de los delega
dos de los alcaldes ^{mayores} ayuante a alguñ pleyo delante alguñ al
calde ordinario que la apellacion que se tomare del tal pleyo
como este en que el tal delegado ayuda o ouyere ayudado q.
non se pueda tomar nin se tome para ante el alcalde mayor cu
yo fuere el tal delegado nin el tal alcalde mayor la pueda li
brar

